

Anexo N° 5
FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de Ficha	
------------------------	--

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	x	
2	El nombre de la Actividad es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	x	
3	El presupuesto de la Actividad se encuentra dentro del limite establecido en el convenio.	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto.	x	
6	Las componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP.	—	x
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (fisicas y financieras).	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas fisicas (formato 1,2), son medibles y verificables.	x	
9	Existe relacion entre el texto descrito del POA y la programacion de metas fisicas y financieras	x	

Leyenda:	
1	<i>El monitoreador: llena la ficha de conformidad</i>
2	<i>Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito</i>
3	<i>item 5. Solo para las Actividades</i>
4	<i>item 6. solo para proyectos</i>
5	<i>POA conforme : si cumple con 8 criterios</i>

José Miguel Velasquez Santiago
Nombre del Especialista Tecnico

DEVIDA
OFICINA ZONAL TARAPOTO
PROF. JOSÉ M. VELÁSQUEZ SANTIAGO
ESPECIALISTA PROYECTOS

30/01/2015
Fecha

Fidel Tuesta Lopez
Nombre Jefe Oficina Zonal:

DEVIDA
OFICINA ZONAL TARAPOTO
FIDEL TUESTA LOPEZ
JEFE (M) OFICINA ZONAL TARAPOTO

30/01/2015
Fecha

Nombre Responsable Tecnico del PP

Firma
Fecha

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD

PLAN OPERATIVO 2015



ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	281,500.00

Ámbito de intervención:

Departamento : SAN MARTIN

Provincia : San Martín, Moyobamba, Rioja, Bellavista, Picota, Mariscal Cáceres, Tocache y Dorado.

Distritos : Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo, Moyobamba, Rioja, Nuevo Cajamarca, Picota, Bellavista, Juanjui, Tocache y San José de Sisa.



Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

785 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes de establecimiento con profesionales contratados y tres por cada mes en establecimiento sin profesional contratado).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta total Prog.
1	Hospital Moyobamba	Carretera baños termales Km.1 - Moyobamba	2° Nivel	II-1	Moyobamba	Fortalecimiento	73
2	Hospital Rioja	Jr. Venecia s/n - Barrio Castayunga - Rioja	2° Nivel	II-1	Rioja	Fortalecimiento	73
3	Hospital Tarapoto *	Jr. Pajatén y Simón Bolívar - Banda de Shilcayo	2° Nivel	II-2	Tarapoto	Fortalecimiento	33
4	Hospital Juanjui	Jr. Arica 205 - Juanjui	2° Nivel	II-E	Mariscal Cáceres	Fortalecimiento	73
5	Hospital Bellavista	Jr. Apurímac y Jr. Ancash 3° piso Bellavista	2° Nivel	II-E	Bellavista	Fortalecimiento	73
6	Hospital Picota	Jr. Sucre 5° cuadra Picota	1° Nivel	I-4	Picota	Fortalecimiento	73
7	Hospital San José de Sisa	Jr. Mereo Cabello 2° cuadra S/N Barrio California - Banda Pishuaya - San José de Sisa	1° Nivel	I-4	Dorado	Fortalecimiento	73
8	Hospital Tocache	Jorge Chávez 7ma cuadra-Tocache	2° Nivel	II-1	Tocache	Fortalecimiento	33
9	Hospital R. Nueva Cajamarca	San Luis con Jr. Piura 601 Nueva Cajamarca	1° Nivel	I-4	Rioja	Fortalecimiento	32
10	C.S.Morales	01 de Mayo 5ta cdra s/n Morales	1° Nivel	I-4	San Martín	Fortalecimiento	73
11	C.S.Nueve de Abril	Progreso 324 - PPJJ Nueve de Abril	1° Nivel	I-3	San Martín	Fortalecimiento	73
12	C.S. Banda de Shilcayo(Funcionamiento temporal en C.S.Tarapoto)	Jr. Cahuide 145-Tarapoto	1° Nivel	I-4	San Martín	Fortalecimiento	73
13	C.S. Lluillucucha.	Jr. 2 de Mayo s/n Barrio de Lluillucucha.	1° Nivel	I-3	Moyobamba	Fortalecimiento	30
TOTAL							785

* Hospital Tarapoto (cabe indicar que en la actualidad el mencionado hospital se encuentra en proceso de construcción en tanto viene funcionando como Hospital de contingencia ubicado temporalmente en el distrito de Banda de Shilcayo)

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar 785 usuarios atendidos. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes, por cada establecimiento de salud que cuenta con profesionales contratados a través de la presente actividad, y 03 usuarios nuevos por mes, por cada establecimiento que cuenta con profesionales contratados para cumplimiento de otras actividades de salud mental, nombrados y serumistas.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignarán las actividades realizadas; asimismo se describirán los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:



- Contratación de 09 profesionales (psicólogos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo)
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones para los establecimientos : Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Hospital Tocache, C.S. Lluillucucha y Hospital Tarapoto.
- Movilidad local para las coordinaciones, captación y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones: Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Hospital Tocache, C.S. Lluillucucha y Hospital Tarapoto.
- Impresión de fichas de tamizajes para ser distribuido a los establecimientos de salud que desarrollan actividades del programa presupuestal.

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es 236 personas tratadas, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima. La meta anual son 60 personas capacitadas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Movilidad local para participantes de zonas cercanas
- Contratar servicio de refrigerios y almuerzos para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Requerimiento de servicios de profesionales especialistas para desarrollo de capacitaciones

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, campañas informativas y otras. La meta anual es 02 informes (1 en cada semestre)



Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising.
- Servicios de refrigerios

Tarea 1.5 Asistencia técnica, reuniones técnicas, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

- **Asistencia Técnica, reunión técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**

Consiste en realizar visitas de asistencia técnica y supervisión, que busca mejorar los procesos de la atención para los/as usuarios/as de los establecimientos con módulo de atención para las adicciones. Participan de estas actividades los responsables de los módulos, coordinadores de salud mental y otros profesionales que también participan de la atención integral. Estas acciones se realizarán todos los meses con participación del/la coordinador/a regional de salud mental u otro profesional delegado, y serán informados trimestralmente.

Las reuniones de asistencia técnica y evaluación; que busca evaluar de manera grupal los avances del programa y asimismo la identificación de estrategias de mejora, se realizarán dos veces al año en el que participarán los coordinadores de salud mental, profesionales operativos de módulos, coordinador regional de salud mental y especialista de DEVIDA.

Para la ejecución de las actividades mencionadas será necesario la asignación de pasajes, viáticos y movilidad local, servicios de preparación de alimentos y fotocopias.

Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros

Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el/la coordinador/a.

La meta anual es de 4 informes, en dichos informes se detallará lo desarrollado y se informara trimestralmente, siendo el responsable de esta actividad el/la coordinador/a de salud mental.

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

Gobierno Regional de San Martín

Socorro Saldana Cárdenas
Obst. Socorro Saldana Cárdenas
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
Programa Presupuestal: PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
Producto: POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS
Actividad: ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS.

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a droga															
1.1	Atención a los usuarios consumidores y dependientes de droga	N° Personas atendidas		35	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	785
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos	N° Personas tratadas					32		68		68			68		236
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	N° Personas capacitadas				30		30								60
1.4	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones	Informes						1							1	2
1.5	Asistencia técnica, reunión técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intracentros y otros centros.	Informes			1			1			1			1		4

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea

Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Programa Presupuestal: PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

producto : POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

Actividad: ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS.

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S
	CÓDIGO	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios		18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	21,600.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	21,600.00	213,300.00
	2.3.28.12	Contribuciones a EsSalud de C.A.S		950.30	950.30	950.30	950.30	950.30	950.30	950.35	950.40	950.40	950.40	950.40	10,453.75
	23.26.31	Seguro de vida		141.75	141.75	141.75	141.75	141.75	141.75	141.75	141.75	141.75	141.75	141.75	1,559.25
	2.3.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas						1,000.00							1,000.00
	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina			4,000.00										4,000.00
	23.22.44	Servicio de impresiones, encuademación y empastado				3,100.00									3,100.00
	23.27.11.99	Servicios diversos			940.00	2,560.00		1,950.00			1,429.00	500.00			7,379.00
	23.21.299	Otros Gastos (Movilidad Local)			200.00	880.00	500.00	840.00	500.00	500.00	700.00	500.00	500.00		5,120.00
	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte		64.00	1,244.00	1,216.00	140.00	2,098.00	48.00	250.00	1,344.00	64.00	40.00		6,508.00
	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio		240.00	5,400.00	7,920.00	360.00	8,440.00	240.00	600.00	5,520.00	240.00	120.00		29,080.00
TOTAL				20,296.05	31,776.05	35,668.05	20,992.05	34,320.05	23,480.05	21,342.10	28,985.15	21,296.15	20,652.15	22,692.15	281,500.00

Legenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

